



Movilización y entrenamiento de reservas de la Armada

Publio A. Medina B.

**Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia**

1973

TES 6
249

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

PARA CONSULTA
NO DEBE SALIR DE
ESTA SALA

TESIS :

MOVILIZACION Y ENTRENAMIENTO
DE RESERVAS DE LA ARMADA

491

CCCE- PUBLIO A. MEDINA B.

1973

INDICE

	Pags.
Prólogo.....	1
Introducción.....	2
Capitulo I El Plan de Movilización Nacional.....	4
Capitulo II Planeamiento de la Movilización Militar	6
Capitulo III La Movilización de las Fuerzas Armadas	10
Capitulo IV Reglamentaciones vigentes sobre Movili- zación Militar de la Armada.....	14
Capitulo V La Movilización en la Armada.....	19
Capitulo VI Entrenamiento de reservas de la Armada	
Capitulo VII Organización de la Movilización en la Ar- mada.....	
Capitulo VIII Plan Fase Ejecución Movilización ARC....	

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Las Naciones y su Defensa Integral
- Víctor Maldonado Michelena
- 2.- Revista del Ejército
- Volumen II - Junio 1962
- 3.- El Potencial de Guerra de las Naciones
- Klaus Knorr
- 4.- Revista de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas
- Nr. 1 - 1969
- 5.- Revista de la Escuela Superior de Guerra Argentina
- Nr. 385 - 1969
- 6.- Military Review
- Nr. 9 - 1958
- 7.- Revista Fuerzas Armadas de Colombia
- Vol III - Nr. 7 - 1961
- 8.- Revista Fuerzas Armadas de Colombia
- Volumen III - Nr. 9 - 1961
- 9.- Revista Fuerzas Armadas de Colombia
- Volumen IV - Nr. 10 - 1961
- 10.- Military Review
- Nr. 11 - 1951
- 11.- La Movilización Militar
Coronel Chamorro

12.- Disposición Nr. 018 de 1967

- Comando General Fuerzas Militares

13.- Directiva Permanente 056-EMCD1 -

- Comando General - 1968

PROLOGO

Aunque el tema que me fué impuesto, para desarrollar como tesis por la Dirección de la Escuela Superior de Guerra se refiere a la tentativa de estructurar un Plan de Entrenamiento para las Reservas de la Armada, he considerado, despues de estudiar los documentos vigentes, que es necesario - analizar así sea someramente los principios basicos de la Movilización en su significado más amplio para formular algunas sugerencias que contribuyan a conformar de manera definitiva los planes de Movilización y de entrenamiento de las Reservas de la Armada.

En la epoca actual, de la importancia de la Movilización Militar y por consiguiente del entrenamiento de las Reservas como parte fundamental de ella hasta decir que el adversario que la finalice primero y que haya tenido la precaución elemental de organizar y entrenar en la paz el personal que requiera movilizar tendrá la ventaja de poder emprender las operaciones en la situación más favorable. Naturalmente la Movilización Militar debe desarrollarse con la debida oportunidad en base a planes perfectamente estructurados y aprobados ya que un retraso en la Movilización - puede ser aprovechado por el enemigo para atacar a fondo y producir tal - desmoralización que lleve como consecuencia el abandono, casi sin combatir, de una buena parte del Territorio Nacional. De nada sirve contar con excelentes cuadros, tropas y material moderno si las reservas no han sido entrenadas ni pueden concentrarse con la oportunidad y rapidez que exige la guerra.

A la Armada Colombiana por sus características actuales es posible que no le convenga adoptar los sistemas convencionales ni los utilizados por - otras fuerzas para la Movilización y entrenamiento de sus Reservas y es - por ello que se requiere la formulación de planes esencialmente practicos acordes a sus medios y capacidades, que le permitan con la mayor rapidez completar la dotación de las Unidades a Flote y en tierra, dejando con - disponibilidad un razonable numero de reemplazos.

I N T R O D U C C I O N

LA GUERRA MODERNA Y LA MOVILIZACION

Han sostenido numerosos Tratadistas y Filósofos de la Ciencia Militar que la Guerra Moderna es integral, expresion que en su laconismo lleva implícita la complejidad que encierran todos los factores que integran la vida de una Nación cuando esta debe afrontar la contingencia de un conflicto, considerando que para poder sobrellevar con probabilidades de exito las exigencias de la guerra moderna, en cualquiera de sus formas, ya no es suficiente dedicar exclusiva, preferente y cuidadosa atención a las Fuerzas Armadas sino que es necesario planificar con acertado criterio la utilización armonica de todos los factores que integran la vida de la Nación; en otros términos, es indispensable preparar la utilización del Potencial Nacional, pues la lucha en todas sus fases y aspectos no es más que una confrontacion de potenciales.

Preparar la utilizacion del potencial para la guerra, es planificar su Movilización, naturalmente la Movilización en su significado más amplio, - ello requiere un estudio permanente y detallado de todos los factores, - tanto materiales como intelectuales y espirituales que integran y definen la vida Nacional, factores que involucran las actividades de los frentes-político, economico, social, Militar y Técnico - científico.

Naturalmente, el caracter integral de la Defensa Nacional Moderna, requiere para hacerse efectiva de planeamiento y de adecuadas legislaciones que la encuadren dentro de las normas jurídicas basicas del Estado y la habilite para actuar armonicamente con las demas manifestaciones de la vida Nacional, pues no hay que olvidar que la guerra moderna la hace, la gana o la pierde la Nación, de la que las Fuerzas Armadas no son sino la expresion de su capacidad combativa.

Por otra parte, es necesario recordar y la Historia ha dado muchas lecciones en este sentido, que aun cuando una Nacion proceda a utilizar todo su potencial en labores eminentemente pacificas, está en el deber de intensificar el conjunto de estudios y previsiones destinados a estar en ca

pacidad de pasar a un estado de "Pie de Guerra" en el menor tiempo posi - ble, es decir, estará obligado más que nunca a no dejarse sorprender en - un momento decisivo para su vida y para su Historia.

En consecuencia, las investigaciones tendientes a mantener técnicamente - al día el estudio de los vitales problemas que involucra la defensa de un país constituye la continua y sistemática estructuración de su seguro de vida; contrariamente, dejarse guiar por una utópica idea de eterna paz, - sin planificar acertadamente las formas de poderse defender efectivamente en los momentos en que peligran la soberanía, la independencia y la inte - gridad de los bienes patrimoniales de la patria, constituye tal vez la - más inconsciente de las actitudes ciudadanas.

CAPITULO I

EL PLAN DE MOVILIZACION NACIONAL

El Plan de Movilización debe ser uno para las hipótesis más probables, - salvo casos especiales en que no sean posibles soluciones comunes.

El plan debe ser conformado por el consejo superior de la Defensa Nacional y concretamente deberá definir como debe proceder el Estado para pasar de su situación normal de Paz a una situación eventual de Guerra, si guiendo para ello determinadas condiciones de armonia, integridad y oportunidad.

Un Plan de Movilización integral debe contener 3 fase básicas:

- 1o.- La preparación
- 2o.- La ejecución
- 3o.- La desmovilización

La Preparación es una fase de apreciación. Es el balance que se establece entre los factores potenciales, determina las necesidades calculables en caso de un determinado conflicto y las posibilidades de satisfacerlas mediante la ejecución previa de un determinado conjunto de posibles medi das preventivas.

La Ejecución es la puesta en practica de lo preparado, ante la inminen - cia de un conflicto determinado. Es importante destacar, que es muy aven turado pensar que a partir de un decreto se puede iniciar de inmediato - la actividad integral de la Movilización pues es necesario pensar que - las movilizaciones política y económica pueden iniciarse en alguna de - sus facetas mucho antes que la guerra de caracter militar, esta circuns - tancia característica es la que hace posible el desarrollo de la "guerra fria" la cual puede llegar, en forma progresiva, a una situación en que se encuentren parcialmente en guerra todos los frentes con excepción -

del Frente Militar.

La Desmovilización es la fase de regresión armonica de todas las Fuerzas vivas movilizadas que han intervenido en la guerra al cumplimiento de - sus actividades de paz, sinembargo es necesario tener en cuenta que no - todas las cosas podran llevarse al mismo sitio y con las mismas caracte- risticas que tenian antes de iniciarse el conflicto armado pues las gue- rras traen una serie de variaciones profundas que forzosamente obliga - ran a que la desmovilización se efectue de acuerdo a las características politicas, económicas y sociales de la post-guerra.

C A P I T U L O I I

PLANEAMIENTO DE LA MOVILIZACION MILITAR

Para la correcta estructuración de un plan de movilización militar es indispensable analizar hasta que grado las Fuerzas Armadas de un país han sido organizadas, ubicadas, instruidas y entrenadas en base a los principios militares en que se basa el Potencial Militar de un país, factores que tendrán una gran influencia en el desempeño de las Fuerzas de Combate y en la prontitud como se atiendan las necesidades indispensables para continuar las operaciones.

Estos factores son:

1- La Situación Geo-estrategica

Consiste en analizar exhaustivamente la situación y estructura física del territorio, luego, en función de este parametro y mediante un conocimiento profundo de los objetivos militares y de la situación general de los posibles adversarios y sus territorios, estimar sus posibilidades estrategicas, analizar las propias y en contraposición formular la organización y planes adecuados.

2- El personal activo y de Reserva de las Fuerzas Armadas

Las Fuerzas Armadas de cada país, dentro de otras posibles modalidades y clasificaciones propias, están generalmente sostenidas por dos grandes pilares que son:

- Las Fuerzas Activas, constituidas por los Oficiales, Suboficiales y tropas profesionales que integran sus cuadros básicos, más los ciudadanos de diversas capas sociales que prestan el servicio militar.
- Las Fuerzas de Reserva, entregadas por determinados contingentes que han cumplido en diversas escalas y Jerarquías el servicio militar, y

por aquellos que, sin haberlo cumplido, puedan ser considerados eventualmente como Oficiales, Suboficiales o Tropas de Reserva por ejemplo en algunos países los alumnos egresados de las Academias y Colegios Militares.

Estos dos grandes conjuntos es lógico que deberan mantener estrechas relaciones ya que por principio la Movilización Militar se estructura apoyandose en los efectivos regulares, los cuales se complementan con efectivos de Reserva y con otros contingentes de conscriptos movilizados; de donde es indispensable que entre las Fuerzas activas y las de reserva existan apropiadas relaciones que permitan, no solo realizar la movilización para soportar las primeras exigencias de la guerra, sino que tambien permitan el continuo reemplazo de combatientes durante todo el tiempo que dure el conflicto.

3- Organización, Ubicación, Instrucción y Entrenamiento

La consideración de estos aspectos será muy importante en la estructura del plan de movilización no solamente por la determinación de la cantidad de Reservas necesarias sino por el entrenamiento que deben recibir antes de involucrarlos a las unidades que se encuentren en primera línea con el fin de no disminuir la eficiencia combativa general.

Es lógico pensar que cuando un país no organiza y ubica sus fuerzas armadas en función de su más posible empleo externo o interno no tendrá otra cosa que un conjunto de hombres y medios, que, el solo tener una serie de misiones abstractas, no podrán responder con buen éxito cuando sorpresivamente se presente la necesidad de cumplir alguna misión concreta referida a una determinada situación conflictiva, es que tanto indispensable que las posibles misiones generales referidas a una o más hipótesis que consideran de alta prioridad, influyan en su debida oportunidad y dentro de racionales proporciones en la estructura y características generales (tácticas y técnicas) de cada fuerza y en las de sus respectivas unidades y servicios, así como tambien en la ubicación relativa de todas estas organizaciones.

La organización, ubicación y funcionamiento de las fuerzas que sean terrestres, aéreas o navales no debe hacerse a la ligera sino teniendo muy en cuenta las misiones que posiblemente les corresponda cumplir para en esta forma poder planear la movilización y mantener el flujo adecuado de reemplazos humanos y materiales que requieran dentro de las naturales limitaciones de cada país.

La instrucción y entrenamiento deben ser realizadas dentro de un elevado grado de realidad en función del medio ambiente.

No es extraño en muchos países de Latinoamérica la adopción incondicional de organizaciones y de métodos de estudio completamente inapropiados a sus hipótesis de guerra o a sus sicologías, ni tampoco es extraño el método de montar ejercicios tácticos a base de situaciones vividas en Europa o Norteamérica los cuales en la práctica no dejan más que algo de cultura militar muy general, pero la preparación de las propias fuerzas armadas y de sus reservas nunca será capaz de responder a las exigencias que se presentarían en un conflicto internacional.

Por otra parte la adquisición de equipos sofisticados que requieran para su mantenimiento y operación de una alta especialización del personal va a complicar el plan de movilización especialmente en lo relacionado al entrenamiento de las Reservas, aun más cuando el país en términos generales no posee ni en su industria ni en sus hombres el grado de tecnificación necesarios.

4- Coordinación

Todo lo expuesto anteriormente sobre los factores, de organización, ubicación, instrucción y entrenamiento quedaría sin bases si es que no se desarrolla un cuarto factor muy importante denominado coordinación.

Coordinación significa unir y armonizar el desarrollo de todas las acciones y esfuerzos. No es muy difícil encontrar en la Historia de las Instituciones armadas continuos ejemplos en los cuales existiendo

personal idoneo y medios, habiendo organización y eficiencia, han acontecido derrumbes totales del frente militar por haberse carecido de coordinación en el desarrollo y aplicación de los esfuerzos.

Coordinar es planificar conjuntamente con miras a economizar hombres, tiempo, esfuerzos y dinero; significa eliminación de duplicidades innecesarias; en fin, significa conocimiento de las necesidades y de las posibilidades requeridas de una distribución racional de los medios y de las misiones conjugadas que deban concurrir a la consecución de un determinado objetivo común.

C A P I T U L O I I I

LA MOVILIZACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

Así como un país no se prepara para la guerra sino para una guerra determinada, las Fuerzas Armadas se organizan y preparan en función de un determinado conjunto de posibles operaciones, debidamente planteadas en uno o más planes de empleo estratégico de las fuerzas de tierra, mar y aire, - dos planes estratégicos se descompondrán luego en planes de campaña y en planes de operaciones.

De los planes se desprenderá la cantidad de hombres que necesita encuadrar bajo banderas, racionalmente distribuidos en unidades y en servicios. Los planes de movilización, en consecuencia, deberán apoyarse en los planes estratégicos y de campaña para así estar en capacidad de proporcionar las cantidades de hombres necesarios en determinados lugares y en los momentos oportunos. Seguidamente de los planes de operaciones se desprenden las posibles misiones derivadas y por lo tanto las características cualitativas que esas tropas y servicios deben tener.

Movilizar las Fuerzas Armadas significa el conjunto de actividades que hay que desarrollar para llevar todas estas fuerzas, de su estado normal de paz, al estado de guerra.

Visto este problema general en forma más profunda, significará el proceso de integrar, ubicar y entrenar a las diferentes Fuerzas Armadas de cada país, de modo que, con el necesario apoyo logístico están en condiciones de satisfacer en los lugares y momentos apropiados las exigencias establecidas en los planes de guerra.

Clases de Movilización Militar

Por razón de su extensión, la Movilización Militar podrá ser total o parcial - clasificación que involucra dos conceptos de interpretación - En efecto, se pueden movilizar todas las fuerzas armadas disponibles o parte de ellas; también puede ejecutarse la movilización militar en todo el territorio o en determinados sectores del país.

Correlativamente y ya en el campo específico del llamamiento a filas de - las reservas se aplican los conceptos de total y parcial ampliándolos con un concepto selectivo cuando prima la condición de especialización técnica del personal.

Sistemas de Movilización Militar

Asumiendo que la Movilización Militar de un país consiste en colocar en - pie de guerra a sus fuerzas militares activas y de reserva y que necesa - riamente deben estar organizadas en unidades de combate, tradicionalmente se han utilizado únicos procedimientos para conformar las unidades y que se denominan sistemas de movilización y que son:

a- Por Desdoblamiento:

Cuando tomando como base de cada unidad movilizada a sus efectivos de - paz, se refuerza en una forma tal que de ella resultan dos unidades - iguales a la original. Este es un procedimiento rápido y apto para paí - ses que por sus escasos recursos no pueden preparar más técnicamente - su movilización.

b- Por Fraccionamiento:

Cuando de una unidad de paz se obtienen dos unidades movilizadas de - tipo inferior a la unidad tomada como base de partida.

c- Por superposición

Es el caso inverso del anterior, es decir, de dos o más unidades de ti - po inferior se constituye una unidad de tipo superior movilizada.

d- Por Complemento

Cuando la unidad de paz se pone en pie de guerra por simple recepsion - de fuerzas de complemento, las cuales se destinan a completar las di - versas unidades subordinadas. Este es un procedimiento que, además de práctico, es muy adaptable a un país con medios limitados.

e- Por Creación

Consiste en crear nuevas unidades, similares a las de paz, pero inte -

gradas por personal de reserva exclusivamente.

Organismos que Intervienen en la Movilizacion

La organización de la movilizacion debe responder a una doble finalidad

- a- Facilitar y hacer más rapido el desarrollo de la acción movilizadora
- b- Adaptar el desarrollo de tal actividad a las particulares exigencias de cada fuerza.

Los organismos tipicos para la movilizacion adoptados internacionalmente son los siguientes:

1- Zonas Militares o Regiones Militares

Constituyen las divisiones primarias del territorio y de los efectivos de cada Nación para el estudio, planificación y ejecución de la Defensa Nacional, dentro del campo especifico del frente militar.

2- Distritos Militares

Generalmente constituyen subdivisiones de las Zonas Militares y a ellos corresponde las tareas de reclutamiento y movilizacion regional.

3- Circunscripciones Militares

Organismos dependientes de los Distritos Militares a quienes corresponde el reclutamiento y movilizacion anivel local pudiéramos decir municipal.

4- Centros de Movilizacion

Son los lugares en que las unidades completan sus efectivos y dotaciones de acuerdo a las tablas de organizacion y equipo.

5- Depositos o Centros de Instrucción

Son centros destinados a preparar personal con el fin de tener reservas suficientes para con ellas suministrar reemplazos suficientes.

C O N C L U S I O N

La Movilización Militar es un problema complejo cuya solución exige un planeamiento detallado y una excelente coordinación de los organismos

ejecutores; basta pensar que el hecho de declarar la guerra es la orden - implícita para que miles de hombres abandonen los establecimientos militares y otros tantos dejan sus hogares y trabajos para encuadrarse bajo banderas; esto implica que cada Reservista desde la época de paz ya sepa su destinación, el plazo y la hora (después del decreto de movilización) en que deberá trasladarse hasta ese lugar. Así mismo, tienen que estar previstos todos los planes logísticos que precisen y satisfagan las necesidades diversas que acarrearán estos desplazamientos de personal y medios.

La preparación necesaria para que se puedan llevar a efecto en forma integral, armónica y rápida todas las previsiones de la movilización militar, requiere el cumplimiento de dos condiciones difíciles de conciliar.

- El secreto de los detalles del planeamiento
- La necesaria divulgación de los procedimientos a seguir.

De todas formas es imprescindible que el enemigo jamás sepa:

- 1o. Los efectivos totales que cubrirá la movilización
- 2o. La composición y distribución final de las fuerzas resultantes.
- 3o. El empleo que tendrán las unidades complementadas o creadas con las reservas.

SISTEMAS DE MOVILIZACION

ILIZACION MILITAR

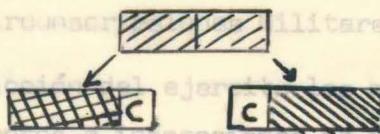
1. Disposición No. 813 de 1967

División Territorial Militar del País

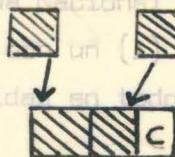
POR DESDOBLAMIENTO



POR FRACCIONAMIENTO

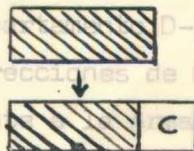


POR SUPERPOSICION



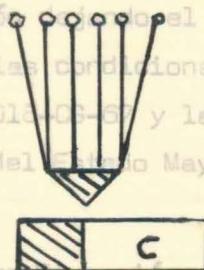
2. Directiva Permanente 056- ENCDI-68

POR COMPLEMENTO



C. Armada Nacional

POR CREACION



(2) Al servicio de Reclutamiento lo denominaremos Dirección de Reclutamiento de la Armada.

C A P I T U L O I V

REGLAMENTACIONES VIGENTES EN COLOMBIA SOBRE MOVILIZACION MILITAR

1.- Disposición No. 018 de 1967

División Territorial Militar del País

Artículo 1o. A partir del primero de agosto de 1967 para efectos - del Servicio Territorial Militar, Reclutamiento y Movilización el país quedará organizado en (3) Direc - ciones de Reclutamiento y Movilización, (6) Zonas, - (45) Distritos y (283) Circunscripciones Militares.

Artículo 2o. Corresponden a la jurisdicción del ejercito los munici - pios con sus corregimientos e inspecciones de poli - cía considerados dentro de las Zonas 1ª a 6ª inclusi - ve. Las Direcciones de la Armada Nacional y de la - Fuerza Aérea contarán cada una con un (1) Distrito - con sede en Bogotá y con actividad en todo el país pa - ra efectos de Reclutamiento.

2.- Directiva Permanente 056- EMC01-68

Reorganiza las funciones del Departamento D-1 del Es - tado Mayor Conjunto y de las Direcciones de Moviliza - ción y en la parte correspondiente a la Armada esta - blece:

C. Armada Nacional

- (1) Separa el reclutamiento de la Movilización dejando el Recluta - miento como un servicio de la Fuerza en las condiciones parti - culares que le determina la Disposición 018-CG-67 y la Movili - zación como una función de planeamiento del Estado Mayor de la Fuerza.
- (2) Al servicio de Reclutamiento lo denominara Dirección de Reclu - tamiento de la Armada.

(3) Para la ejecución de la Movilización determinará las unidades o servicios que estime del caso.

3.- Instrucciones de Coordinación;

- a. Las Direcciones de Reclutamiento de la Armada y de la Fuerza Aérea únicamente pueden resolver la situación militar de sus conscriptos y Reservistas.
- b. Los Distritos Naval y Aéreo tienen su sede en Bogotá pero de acuerdo con sus necesidades pueden reclutar en todo el país. Los Distritos del Ejército, de acuerdo con solicitud deben colaborar en los reclutamientos de los citados distritos.
- c. La función de planeamiento detallado de la Movilización de personal, será responsabilidad de los Estados Mayores de cada Fuerza con base a los planes generales del Comando General y debe quedar a cargo, en lo posible, de los Departamentos de Personal de dichos Estados Mayores.
- d. Los señores Comandantes de Fuerza determinaran los Comandos, Unidades o Servicios Subalternos, que deban ejecutar la Movilización planeada, cuando sea del caso.

4.- Decreto 2337 de 1971

Título Sexto

De las Reservas de Oficiales y Suboficiales

Capítulo lo.

De las Reservas de Oficiales

Artículo 151 Clasificación Reserva de Oficiales

La Reserva de Oficiales de las Fuerzas Militares, comprenden:

1o. Reserva de Primera Clase

2o. Reserva de Segunda Clase

1- La Reserva de Primera clase comprende tres grupos:

- a) Los Oficiales retirados del servicio activo mientras no hayan cumplido la edad de 65 años y estan en condiciones de aptitud fisica para acudir al llamamiento por convocatoria en caso de movilización.
- b) Las personas que hayan hecho cursos especiales para graduarse como Oficiales de Reserva.
- c) Los alumnos de las Escuelas de Formación de Oficiales, que habiéndose retirado durante el ultimo año de estudio, hayan obtenido el grado de Subteniente de Reserva o Teniente de Corbeta en la Armada.

2- La Reserva de Segunda Clase está formada por los Colombianos mayores de 18 años, que se encuentren en condiciones fisicas y técnicas para desempeñar cualquier cargo de categoria de Oficial de las Fuerzas Militares.

Artículo 152- Llamamiento Reservas de Oficiales

El Gobierno podra llamar las reservas de Oficiales de las Fuerzas Militares en cualquier época que lo estime conveniente.

C A P I T U L O I I

DE LAS RESERVAS DE SUBOFICIALES

Artículo 154- Clasificación Reserva de Suboficiales

La Reserva de Suboficiales de las Fuerzas Militares, comprende dos clases:

1o. Reserva de Primera Clase

2o. Reserva de Segunda Clase

Artículo 157- Reservas de 1ª Clase de Suboficiales de la Armada

La Reserva de Primera Clase de Suboficiales de la Armada Nacional estará constituida por:

- a) El personal efectivo de Suboficiales que se encuentre en situación de retiro, mientras no hubiere cumplido la edad de 55 años y se encontrare en condiciones de aptitud física en el momento de convocatoria en caso de movilización.
- b) El personal de Suboficiales que curse estudios en las Escuelas Nacionales de Marina Mercante y los alumnos de las Escuelas Navales de formación que se hubieren retirado antes de terminar sus estudios y que posean el grado de Marineros de Reserva

Artículo 158- Reserva de Segunda Clase de Suboficiales de la Armada

La Reserva de Segunda Clase de Suboficiales de la Armada Nacional estará constituida por:

- a) Los profesionales sin título Universitario cuya especialidad corresponda a una actividad naval, y los técnicos o empleados de empresas que en caso de movilización puedan ser aprovechados por la Armada en calidad de Suboficiales por su capacidad para desempeñar cargos relacionados con las actividades Navales y mientras estan en condiciones de edad y aptitud física.
- b) El personal de la Marina Mercante Colombiana de

acuerdo con la clasificación de especialidades de la Armada Nacional.

- c) Los pescadores y hombres de mar que puedan clasificarse en una especialidad Marinera.

Artículo 161- Convocatoria de Reservas de Suboficiales

El Gobierno puede convocar las Reservas, de Suboficiales de las Fuerzas Militares en cualquier época que la estime conveniente.

Parágrafo 2o. El personal de Reservas de Suboficiales de las Fuerzas Militares esta obligado a concurrir a la convocatoria de entrenamiento y maniobras que el gobierno disponga o a presentarse ante la autoridad correspondiente el día y hora señalados en el Decreto de Movilización.

CAPITULO V

LA MOVILIZACION EN LA ARMADA

Generalidades:

La Armada por la necesidad de personal especializado, la disponibilidad de personal en actividad, y la limitacion de medios en caso de situacion de conflicto internacional deberá planear una movilizacion militar total y llamar a sus reservas en forma total pero selectiva. El criterio de selección se aplicará en el sentido de clasificar al personal de reservistas por edad, especialidad, grado y tiempo de retiro del servicio activo. Ademas de lo anterior es necesario tener en cuenta que en gran número - las reservas navales - estan integradas a la industria nacional, a la - Direccion Maritima y Portuaria, a la Marina Mercante, a las mismas Fuerzas Militares y a otros organismos Gubernamentales y que en caso de movi- lizacion muchos no podran ser reemplazados oportunamente y otros deberan continuar en sus cargos ya que pueden ser necesarios para el funciona - miento de la organizacion de control de trafico maritimo que será neces- ario consolidar.

En el caso especifico de la Infanteria de Marina deberá realizarse una - movilizacion total para Oficiales, selectiva para Suboficiales y parcial para Infantes - en el sentido de reducirla a los ultimos contingentes - licenciados por razon de la limitacion de medios -. Como el número de - Oficiales en reserva es insuficiente para las necesidades inmediatas se- rá necesario recurrir a la reserva de Oficiales de Infanteria del Ejército especialmente en los grados de Subteniente, Teniente y Capitán.

Se considera que el sistema de Movilizacion más adecuado es el Complemen- to y por consiguiente se debe llamar un número tal de personal de reser- va que permita cubrir las dos necesidades más importantes que son 1) Com- pletar la dotacion establecidas por las Tablas de Organizacion tanto pa- ra las unidades a flote y en tierra y 2) Conformar cierto número de tripu- laciones y unidades de Infanteria de Marina para reemplazos.

D

Como no existe ninguna organizacion adecuada ni programas de entrenamiento general para las Reservas es necesario, ante la inminencia de un conflicto Internacional actual, aplicar los siguientes conceptos generales para la destinacion del personal que sea llamado:

- 1.- Los Suboficiales retirados con un tiempo no mayor de tres (3) años y del grado de Suboficial Tercero o equivalente hacia arriba, seran-destinados a las Unidades a Flote y en tierra para cubrir las dotaciones por grado y especialidad.
- 2.- Los Suboficiales retirados del grado de Suboficial Tercero o equivalente hacia arriba con tiempo en la Reserva entre 3 y 10 años, se concentran en la Base Naval de Entrenamiento para una instruccion de -refresco de acuerdo a las circunstancias.
- 3.- Para los Oficiales se aplicaran los mismos conceptos anteriores teniendo en cuenta su grado, especialidad y edad; la concentracion se efectuara en la Escuela Naval de Cartagena.

En cuanto al personal en servicio activo el que se encuentre en las unidades terrestres tanto de guarnicion como en cursos sera destinado a las siguientes reparticiones en orden de prioridad:

- a- Unidades a Flote
- b- Comando Fuerza Naval del Atlantico
- c- Comando de la Armada
- d- Unidades terrestres de acuerdo a la hipotesis de guerra más probable

Organismos de Movilizacion

De acuerdo a la Division Territorial Militar vigente para Reclutamiento- y Movilizacion la Armada posee un Distrito Naval Unico con sede en Bogotá y Seccionales para coordinacion exclusivamente en Cartagena, Barranquilla y Cali, con apoyo limitado de las Seccionales de Personal de Buenaventura y Leguizamo.

La anterior organizacion se considera insuficiente para lograr el cubrimiento del pais que requiere la movilizacion total de las Reservas además de la coordinacion, control de flujo, clasificacion y rapidez con que deben ser enviadas a los centros de concentracion y entrenamiento es por ello que se recomienda ampliar la organizacion y considerar en su planeamiento no solamente las seccionales, o los centros de concentracion o de entrenamiento necesarios para la hipotesis más probable sino los organismos que puedan cubrir las necesidades de las hipotesis de guerra que puedan agruparse o que para atender las permitan desarrollar un plan general activando en un momento dado los organismos que se consideren indispensables.

En consideracion al analisis anterior seria lógico pensar que la organizacion para la movilizacion debe contemplar los siguientes organismos en general.

- Jefatura de Operaciones Navales (o entidad equivalente)
- Comando Logistico
- Dirección de Reclutamiento y Movilización
- Distrito Naval - Bogotá
- Seccional No. 1 - Cartagena
- Seccional No. 2 - Barranquilla
- Seccional No. 3 - Bucaramanga
- Seccional No. 4 - Medellin
- Seccional No. 5 - Cali
- Centro de concentracion No. 1
- Centro de Concentracion No. 2
- Centro de Concentracion No. 3
- Centro de Concentracion No. 4
- Centro de Instruccion No. 1
- Centro de Instruccion No. 2
- Centro de Instruccion No. 3
- Centro de Instruccion No. 4
- Centro de Instruccion No. 5

Desarrollo de la Movilizacion:

El desarrollo de la Movilizacion Militar de la Armada requiere el cumplimiento de las siguientes Fases:

Primera Fase; Preparacion

La preparacion es una fase de apreciacion, en la cual se establecen las necesidades de la Armada para afrontar un conflicto internacional. Determinadas las necesidades se traducen en planes y tareas a desarrollar por los organismos de movilizacion.

Segunda Fase: Ejecucion

Consiste en poner en practica lo preparado con el fin de completar las dotaciones de las unidades a flote y en tierra de la Armada.

Esta fase se desarrollará en dos ciclos.

Primer: Ciclo

Este ciclo debe contemplar:

- 1- Activacion de los centros de concentracion y los centros de instruccion de reservas.
- 2- Movimiento del personal en servicio activo de los establecimientos terrestres a las unidades a flote y en tierra cuya dotacion requiera ser completada o reformada.

Segundo Ciclo

Este ciclo debe estar orientado exclusivamente a la citacion, recepcion, movimiento, organizacion, distribucion e instruccion del personal de Reservistas. Es indispensable comprender que la movilizacion puede decretarse el dia "D" o muy poco tiempo antes y para cuando esto suceda en dispositivo planificado para el personal en servicio activo debe haberse concluido de lo contrario las unidades a flote serian destruidas sus Bases o tendrian que zarpar sin el personal minimo necesario para su operacion y defensa.

5

Tercera Fase: Desmovilizacion

Esta fase comprende las actividades que deben desarrollar los organismos de movilizacion de la Armada a partir del momento en que se promulgue el decreto de desmovilizacion del pais. por haber finalizado el conflicto.

Consideraciones Generales:

Analizada la complejidad del problema de la movilizacion de la Armada, la coordinacion que requieren los planes y tareas, la rapidez en que debe desarrollarse la fase de ejecucion resalta a primera vista que no es conveniente efectuar simultaneamente actividades relacionadas con el movimiento del personal en servicio activo y del personal de reservas ni tampoco incluir en las Fases de ejecucion y desmovilizacion nuevas planificaciones ya que se apenas lógico pensar que la movilizacion efectiva se decretará el dia "D" o muy poco tiempo antes y que si se comienza a estudiar, evaluar y a ordenar a partir del dia "M" posiblemente se completará el dispositivo despues de que finalice el conflicto.

Es indispensable por tanto, asumir, que la movilizacion de la Armada y especificamente la fase de Ejecucion debe partir de bases planeadas y desarrollar en epoca de paz por una organizacion que cumpla actividades de caracter permanente. Estas bases y organizacion asi como sus deberes deben estar consignadas en una disposicion o manual promulgado por el Comando de la Armada y que no solo sea un plan para afrontar como hipotesis de guerra determina uno que sirva para cualquier hipotesis

Otro problema que debe contemplar la disposicion propuesta es el relacionado con el entrenamiento de las reservas, ya que este aspecto interesa muy especialmente a la Armada y de la manera como se enfoque depende en gran parte la rapidez en que se logre su alistamiento total para el combate; este aspecto se tratará en el capitulo siguiente.

RESERVAS Nº I

OFICIALES SUPERIORES HASTA 55 AÑOS					AGOSTO 1973
GRADO	ESPECIALIDAD				
	EJC	ING	I.M.	ADMON	SERV.
ALMIRANTE	1	--	--	---	---
VICEALMIRANTE	2	1	--	---	---
CONTRALMIRANTE	3	2	1	---	---
CAP.DE NAVIO	10	1	--	1	1
CAP.DE FRAGATA	13	11	8	---	3
CAP.DE CORBETA	35	18	5	6	3
TOTAL	66	33	14	7	7

RESERVAS ARC Nº 2

OFICIALES SUBALTERNOS HASTA 40 AÑOS INCLUSIVE					AGOSTO 1973
GRADO	ESPECIALIDAD				
	EJC	ING	I.M.	ADM.	SERV.
TNTE. DE NAVIO	6	7	5	14	2
TNTE. DE FRAGATA	30	15	6	3	9
TNTE. DE CORBETA	136	60	13	9	8
TOTAL	226	82	24	24	19

RESERVAS Nº 3

SUBOFICIALES NAVALES HASTA 45 AÑOS										AGOSTO 1973		
GRADO	ESPECIALIDAD											
	MAR			NS			RD			RT		
	TOE	EFC	RES	TOE	EFC	RES	TOE	EFC	RES	TOE	EFC	RES
JEFE TECNICO			<u>40</u>			<u>13</u>			<u>1</u>			<u>28</u>
	11	9	7	3	-	3	--	--	1	14	9	9
SUBOFICIAL JEFE			<u>67</u>			<u>11</u>			<u>6</u>			<u>52</u>
	16	7	19	11	3	5	5	1	6	16	16	47
SUBOFICIAL PRIMERO			<u>39</u>			<u>5</u>			<u>2</u>			<u>16</u>
	35	17	18	20	6	4	5	5	2	28	21	15
SUBOFICIAL SEGUNDO			<u>35</u>			<u>8</u>			<u>3</u>			<u>17</u>
	48	27	12	23	6	4	16	4	3	37	22	8
SUBOFICIAL TERCERO			<u>81</u>			<u>25</u>			<u>9</u>			<u>49</u>
	68	39	51	41	24	21	40	25	9	53	30	42
			<u>1</u>			<u>1</u>			<u>1</u>			<u>1</u>

1 Toda la reserva- (60-60-45-55-)

RESERVAS Nº 4

SUBOFICIALES NAVALES HASTA 45 AÑOS											AGOSTO 1973		
GRADO	ESPECIALIDAD												
	AR			SN			TP			CT			
	TOE	EFC	RES	TOE	EFC	RES	TOE	EFC	RES	TOE	EFC	RES	
JEFE TECN.	18	13	<u>26</u> 10	3	--	<u>4</u> 3	1	<u>1</u> --	<u>9</u> --	2	6	<u>5</u> 4	
SUBOFICIAL JEFE	21	10	<u>54</u> 40	6	2	<u>7</u> 4	2	--	<u>8</u> 6	9	9	<u>22</u> 21	
SUBOFICIAL PRIMERO	41	11	<u>13</u> 8	11	<u>7</u> 5	<u>5</u> 5	12	3	<u>7</u> 3	17	6	<u>3</u> 3	
SUBOFICIAL SEGUNDO	54	10	<u>23</u> 17	4	2	<u>5</u> 4	9	2	<u>4</u> -	22	--	<u>8</u> 8	
SUBOFICIAL TERCERO	82	32	<u>58</u> 57	21	5	<u>10</u> 10	7	7	<u>9</u> 6	36	19	<u>18</u> 17	
			1			1			1			1	

1 Toda la reserva - (55-52-60-51)

RESERVAS Nº 5

SUBOFICIALES NAVALES
HASTA 45 AÑOSAGOSTO
1973

GRADO	ESPECIALIDAD											
	ET			MA			MO			FO		
	TOE	EFC	RES	TOE	EFC	RES	TOE	EFC	RES	TOE	EFC	RES
JEFE TECNICO	7	1	<u>9</u> 4	8	6	<u>45</u> 12	7	6	<u>12</u> 8	8	4	<u>26</u> 5
SUBOFICIAL JEFE	12	10	<u>32</u> 31	25	15	<u>63</u> 41	22	23	<u>62</u> 55	18	11	<u>58</u> 39
SUBOFICIAL PRIMERO	21	8	<u>5</u> 4	28	10	<u>29</u> 19	34	41	<u>21</u> 14	35	17	<u>14</u> 8
SUBOFICIAL SEGUNDO	26	9	<u>13</u> 13	41	19	<u>36</u> 22	41	23	<u>12</u> 11	37	17	<u>25</u> 12
SUBOFICIAL TERCERO	31	18	<u>22</u> 20	73	41	<u>84</u> 75	39	42	<u>61</u> 61	58	49	<u>66</u> 45
			1			1			1			1

1 Toda la reserva- (51-55-50-55)

RESERVAS N° 6

SUBOFICIALES NAVALES HASTA 45 AÑOS											AGOSTO 1973		
GRADO	ESPECIALIDAD												
	EL			RF			ADM			ES			
	TOE	EFC	RES	TOE	EFC	RES	TOE	EFC	RES	TOE	EFC	RES	
JEFE TECNICO	2	3	<u>17</u> 4	-	3	<u>5</u> 4	13	6	-- -	13	6	<u>31</u> 7	
SUBOFICIAL JEFE	14	17	<u>47</u> 43	4	3	<u>29</u> 29	21	9	<u>24</u> 21	27	9	<u>55</u> 48	
SUBOFICIAL PRIMERO	41	32	<u>24</u> 19	22	7	<u>1</u> 1	23	9	<u>8</u> 4	24	13	<u>30</u> 18	
SUBOFICIAL SEGUNDO	36	19	<u>35</u> 25	11	2	<u>2</u> 2	36	16	<u>7</u> 6	30	4	<u>23</u> 20	
SUBOFICIAL TERCERO	42	41	<u>78</u> 69	8	-	<u>1</u> 1	16	13	<u>11</u> 10	37	12	<u>45</u> 31	
			1			1			1			1	

1 Toda la reserva - (54-49-55-55)

RESERVAS N^o 7

SUBOFICIALES NAVALES HASTA 45 AÑOS											AGOSTO 1973		
GRADO	ESPECIALIDAD												
	MY			CO			EF			FR			
	TOE	EFC	RES	TOE	EFC	RES	TOE	EFC	RES	TOE	EFC	RES	
JEFE TECNICO	-	1	<u>1</u>	-	1	<u>1</u>	5	4	<u>3</u>	5	-	<u>2</u>	
SUBOFICIAL JEFE	6	10	<u>24</u>	3	2	<u>3</u>	16	6	<u>23</u>	6	3	<u>3</u>	
SUBOFICIAL PRIMERO	18	7	<u>17</u>	5	2	<u>9</u>	27	14	<u>9</u>	4	-	<u>1</u>	
SUBOFICIAL SEGUNDO	19	7	<u>16</u>	14	5	<u>6</u>	27	17	<u>3</u>	3	-	-	
SUBOFICIAL TERCERO	23	10	<u>68</u>	26	10	<u>7</u>	21	33	<u>18</u>	-	-	<u>1</u>	
			1			1			1			1	

1- Toda la reserva - (55-55-55-52)

RESERVAS N° 8

SUBOFICIALES INFANTERIA DE MARINA HASTA 45 AÑOS		AGOSTO 1973		
GRADO	ESP			
	I. M.			
	TOE	EFC	RES	
SARGENTO MAYOR	23	9	<u>9</u> 5	
SARGENTO PRIMERO	109	35	<u>34</u> 31	
SARGENTO VICE-PRIMERO	158	44	<u>18</u> 12	
SARGENTO SEGUNDO	216	78	<u>18</u> 12	
C A B O PRIMERO	150	58	<u>51</u> 42	
C A B O SEGUNDO	168	118	<u>92</u> 81	

1 - Toda la reserva (55)

CAPITULO VIENTRENAMIENTO RESERVAS DE LA ARMADA

Después de haber analizado los aspectos más importantes relacionados con el posible plan de movilización que podría adoptar la Armada, corresponde determinar cuales serian los procedimientos que podrian aplicarse para el entrenamiento de las Reservas con el fin de buscar o mantener su capacitación técnica, facilitar la ejecución de la movilización y la integración a las Fuerzas de primera línea con la oportunidad que los requerimientos belicos exijan.

Factores Involucrados en el Problema

Cualquiera que sea el procedimiento que se formule debe considerar los siguientes factores:

- 1.- El personal de la Armada en actividad aumenta su nivel de tecnificación en forma progresiva a medida que la Institucion adquiere unidades de mayor capacidad operativa y dotadas con equipos más modernos.
- 2.- La organizacion de la Armada, en periodo de estabilizacion, es susceptible de modificaciones más o menos radicales, las que por razones de seguridad o por dificultad de comunicacion no son de facil acceso al personal de Reservas.
- 3.- Los procedimientos tacticos, de comunicaciones, de operacion de equipos y aun los administrativos y logísticos estan variando regularmente lo cual exige la actualizacion permanente del personal en servicio activo y logicamente implicará un esfuerzo mayor para la capacitación del personal de la Reserva.
- 4.- El escaso número de Suboficiales, en servicio activo en los grados intermedios indica la necesidad de completar las dotaciones con Suboficiales de la Reserva en una proporsion considerable.

- 5.- Las unidades en tierra en caso de conflicto requieren en alto grado del personal de Reserva para su funcionamiento.
- 6.- En la actualidad el entrenamiento de las reservas de Infantería de Marina requiere atención especial considerando que esta fuerza, está siendo dotada con nuevas armas.
- 7.- En general el personal de Reservas, igual que el personal en servicio activo, ha tenido poca experiencia en ejercicios de tiro por limitación de medios.
- 8.- Dentro de la programación del entrenamiento se debe poner especial énfasis en la preparación psicológica del personal para el combate, considerando la inexperiencia del país en conflictos belicos internacionales.
- 9.- La reserva de Oficiales de Infantería de Marina es muy escasa especialmente en los grados de Subteniente, Teniente y Capitán por lo cual será necesario utilizar personal de Reserva del Ejército el cual necesitará entrenamiento especial.
- 10.- Las Reservas de Comandos Anfibios y muy posiblemente cierto número de tropas regulares de Infantería de Marina necesitan de entrenamiento de refresco de paracaidismo, esto implica la preparación de programas especiales coordinados con el Ejército y la Fuerza Aérea.
- 11.- La Armada, como lo han previsto las Armadas de otros países, de acuerdo al sistema que adopte requiere tanto para la movilización como para el entrenamiento de sus Reservas de legislación especial.
- 12.- El personal de Reservas de la Armada normalmente se dedica a actividades diferentes a las relacionadas con el mar y un número considerable se encuentra establecida en el interior del país.

13- No todo el personal que se estime apto para el servicio dentro del -
planeamiento de la movilización selectiva podrá ser incorporado con-
siderando que la actividad económica del país no puede paralizarse y
por consiguiente un buen número de personal no podrá ser reemplazado
en la industria o en las organizaciones civiles con la rapidez que la
Armada requiere ante la inminencia de un conflicto bélico.

Sistema de Planeamiento

Del análisis de los factores involucrados en el problema se puede deducir-
que la Armada puede adoptar dos sistemas para el planeamiento del entre-
namiento de sus Reservas, los cuales se podrían designar como:

a- Sistema de Emergencia

b- Sistema Regular

La bondad y factibilidad de cualquiera de los sistemas podrá concluirse
en principio de la explicación detallada y finalmente de su experimenta-
ción sin la cual no se podrá tomar la decisión definitiva.

a- Sistema de Emergencia

Este sistema consiste en entrenar las Reservas por un periodo determi-
nado en los centros de Instrucción a partir del día en que se decreta
la movilización. El periodo de Instrucción, dadas las condiciones de
urgencia existentes, normalmente es de 4 semanas.

En la situación actual en que la Armada no posee una organización de
movilización establecida, ni planos concretos ni programación alguna
sobre entrenamiento de Reservas, en caso de presentarse un conflicto
internacional inmediato tendría que adoptar este sistema que por di-
ferentes motivos no es precisamente el más adecuado.

b- Sistema Regular

Este sistema consiste en el permanente y gradual entrenamiento de las

Reservas, especialmente de Oficiales y Suboficiales.

En este sistema las reservas, en grupos convenientes, son llamadas - anualmente para entrenamiento en los Centros de Instrucción. El periodo de entrenamiento puede ser de una duración de 2 o 3 semanas.

La Armada podría utilizarlo convocando anualmente, durante el periodo de receso de los cursos de Oficiales de la Escuela Naval y de los cursos de Grumetes en la Base de Entrenamiento Naval, a un grupo de Oficiales y Suboficiales reservistas seleccionados previamente por su edad, especialidad y grado y que pudieran ser utilizados en las unidades a flote en forma inmediata.

Por otra parte podría concertar con la Flota Mercante Grancolombiana - que los Oficiales durante el tiempo que presentan exámenes para ascenso pudieran permanecer durante dos semanas en la Escuela Naval adelantando un curso de entrenamiento que les capacitara gradualmente para desempeñarse en las unidades de guerra en caso de movilización.

Naturalmente este sistema podría ser legalizado mediante una disposición Gubernamental que autorizara a la Armada, como en otros países, para llamar periódicamente y en forma selectiva a sus reservas sin que el personal pierda los cargos que ocupan y durante el periodo de entrenamiento continúen devengando sueldos de las empresas donde trabajan.

Ventajas y Desventajas de los Sistemas

a- Sistema de Emergencia

Ventajas

- 1- No requiere legislación en época de paz
- 2- No requiere planificación ni coordinación especial
- 3- El personal pasa del periodo de entrenamiento directamente al Combate.

Desventajas

- 1- Causa grandes erogaciones presupuestales

- 5
- 2- No hay certeza de que se pueda cumplir el entrenamiento programado
 - 3- Los periodos de entrenamiento que se puedan programar condicionados a la situacion seran insuficientes para el personal con varios años de retiro.
 - 4- Las reservas no alcanzan a obtener el grado de actualizacion tecnica necesaria como para reemplazar al personal en servicio activo.
 - 5- No es posible establecer fundamentos suficientes que permitan clasificar las reservas por su grado de capacitacion con el proposito de distribuirlos de manera razonable en las unidades que por la calidad de sus equipos requieren del personal mejor calificado.

b- Sistema Regular

Ventajas

- 1- Menores erogaciones presupuestales
- 2- Con la instruccion periodica se podrá disponer en un momento dado de personal calificado, que conoce la Armada y puede ingresar al servicio activo sin mayores problemas.
- 3- Permite la oportunidad de seleccionar a las reservas por su capacidad tecnica y programar su mejor empleo en caso de movilizacion.
- 4- Permite conocer con seguridad la ubicacion y condiciones físicas y animicas del personal de las Reservas.
- 5- Permite que el personal de Reservas conozca los nuevos equipos a medida que los adquiera la Armada y que a su vez por cuenta propia traten de profundizar sus conocimientos.
- 6- Fomenta el espíritu de cuerpo entre las reservas y el personal en servicio activo.

Desventajas

- 1- Requiere planificacion y coordinacion especial
- 2- Es necesario legalizar el sistema mediante una disposicion Gubernamental.

- 3- Es posible que muchas empresas e industrias no aceptan el sistema - y la Armada tenga que desarrollar una accion enérgica para imponer- lo.
- 4- Es necesario un apoyo logístico suficiente y oportuno para no des - prestigiar el sistema.
- 5- La programacion de la instruccion en los centros de Instruccion de- be realizarse muy detalladamente con el fin de aprovechar al maximo el tiempo disponible y para que los reservistas se sientan motiva - dos como para recomendar el sistema y regresar a otro periodo de - Instruccion.

Recomendacion

Comparando las ventajas y desventajas de los dos sistemas es indudable - que el sistema regular proporcione mas ventajas y posee suficientes atri- buciones como para que la Armada piense en implantarlo en un futuro proxi- mo. Como lo han hecho otros paises que ocupan un puesto de avanzada en la organizacion y planificacion de la movilizacion

- 1 - Primera Fase : Preparación
- 2 - Segunda Fase : Ejecución
- 3 - Tercera Fase : Desarmatamiento

Primera Fase - Preparación

Esta fase comprende la planificación, el alistamiento y las previsiones que deben adaptarse en un momento dado para facilitar la transición a la situación de guerra, incluye la instrucción y entrenamiento del personal en servicio activo y la localización, organización y entreno del personal en reserva, su ubicación en los cuarteles permanentes

DISPOSICION NUMERO

()

Por la cual se determina el sistema y la organización de la movilización de la Armada en lo referente a personal en Servicio Activo y en Reserva.

EL COMANDO DE LA ARMADA NACIONAL

En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo _____ del Decreto _____ de 19....

DISPONE :

ARTICULO PRIMERO: La movilización de la Armada, en previsión de un conflicto internacional, comprenderá - tres fases definidas así:

- 1 - Primera Fase : Preparación
- 2 - Segunda Fase ; Ejecución
- 3 - Tercera Fase : Desmovilización

1 - Primera Fase - Preparación

Esta fase comprende la planificación, el alistamiento y las previsiones que deben adoptarse en época de paz para facilitar la transición a la situación de guerra. Incluye la Instrucción y entrenamiento del personal en servicio activo y la localización, organización y entrenamiento del personal en reserva. Su vigencia es de carácter permanente.

2 - Segunda Fase : Ejecución

La Fase de Ejecución se inicia a orden, de acuerdo con la situación, antes de la fecha en que se decreta la movilización (día M). Comprende la puesta en práctica de la planificación y medidas proyectadas en la Fase de Preparación con el fin de completar la disposición para la guerra del personal de la Armada. Esta fase incluye el llamamiento de Reservas al Servicio Activo. El desarrollo de esta fase está contemplado en un plan especial.

3 - Tercera Fase - Desmovilización

Se inicia al término de las hostilidades y cuando así lo decreta el Gobierno Nacional. Comprende las actividades que se deben desarrollar especialmente con motivo del licenciamiento del personal de la Reserva y su reintegro a la vida normal del país.

ARTICULO SEGUNDO: La organización para el cumplimiento de las Fases previstas para la movilización estará integrada por las siguientes entidades:

- Jefatura de Operaciones Navales
- Comando Logístico
- Dirección de Reclutamiento y Movilización
- Distrito Naval
- Seccional de Movilización Nr. 1
- Seccional de Movilización Nr. 2

- Seccional de Movilización Nr. 3
- Seccional de Movilización Nr. 4
- Seccional de Movilización Nr. 5
- Centro de Concentración Nr. 1
- Centro de Concentración Nr. 2
- Centro de Instrucción Nr. 1
- Centro de Instrucción Nr. 2
- Centro de Instrucción Nr. 3

La localización de los Centros de Concentración y de los Centros de Instrucción y de las Seccionales de Movilización está contemplada en el Plan de la Fase " Ejecución de la Movilización".

De acuerdo a la situación se prevee el incremento de centros de concentración, centros de instrucción y seccionales de movilización.

ARTICULO TERCERO: Las funciones particulares que debe cumplir el organismo de Movilización son:

JEFATURA DE OPERACIONES NAVALES

1 - Primera Fase

- a - Supervigila las actividades de la organización.

2 - Segunda Fase

- a - A orden ejecuta la movilización
- b - Cumple las tareas asignadas en el plan especial para la presente fase.

3 - Tercera Fase

- a - Supervigila las actividades relacionadas con el licenciamiento de

las reservas.

COMANDO LOGISTICO

1 - Primera Fase

a - Prevee el aumento de apoyo de servicios y de apoyo para el combate en situación de movilización.

b - Planea el movimiento de las Reservas de su lugar de origen a los Centros de Concentración (Plan de Transporte Intermunicipal).

c - Planea el apoyo logístico necesario para el movimiento, instalación y equipo de las Reservas en los Centros de Concentración y Centros de Instrucción.

? *de donde.*
d - Prevee el suministro de sueldos, alimentación y bienestar para el personal de Reservas.

e- Planea la requisición de instalaciones oficiales que puedan servir para alojamiento de las Reservas en las localidades donde se encuentran los centros de concentración y centros de instrucción.

f - Planea la obtención de armamentos, municiones y equipo de combate para las Reservas.

g - Prevee el suministro de Servicios Religiosos y Servicios Fúnebres para las bajas ocurridas en caso de guerra.

2 - Segunda Fase:

a - Cumple las tareas asignadas en el plan especial de esta fase.

3 - Tercera Fase

a - Planea el transporte de los Reservistas a sus lugares de origen.

- b - Planea el control y la prestación de servicios al personal que - después del licenciamiento deba permanecer en los hospitales o en lugares de recuperación.

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION

1 - Primera Fase:

- a - Mantiene actualizados los controles del personal de Reservistas incluyendo información sobre localización, especialidad, grado, ocupación, edad, tiempo de retiro y en lo posible sobre estado físico.
- b - Planea el sistema de presentación de exámenes físicos para cumplimiento de la segunda fase.
- c - Suministra instrucciones al Distrito Naval y a las Seccionales de Movilización sobre el control de las Reservas de sus respectivas jurisdicciones incluyendo la información a que se refiere el ordinal "a".
- d - Ordena al Distrito Naval y a las Seccionales de Movilización la elaboración de un estudio sobre los medios de transporte disponibles en sus localidades y que aseguren el oportuno movimiento - de las Reservas a los centros de concentración.
- e - En caso de ejercicios de movilización o de concentración de Reservistas en época de paz para instrucción coordina lo relacionado a localización, información y transporte y equipo e informa - las necesidades al Comando Logístico.

2 - Segunda Fase:

a - Cumple las tareas asignadas en el plan especial para esta fase

3 - Tercera Fase:

a - Asesora al Comando Logístico en la elaboración del Plan de Transporte para conducir a los Reservistas licenciados a sus lugares de origen.

b - Mantiene el control del personal de Reservistas que deba permanecer en hospitales o en lugares de recuperación.

c - Vigila que el personal de Reservistas sea reintegrado a los cargos que ocupaban antes de ser llamados al servicio de acuerdo con las disposiciones vigentes.

d - Elabora la lista de bajas del personal movilizado para la acción que corresponda por parte del Gobierno.

DISTRITO NAVAL Y SECCIONALES DE MOVILIZACION

1 - Primera Fase:

a - Mantienen actualizado el control de los Reservistas de su localidad el cual debe contener información sobre: edad, grado, especialidad, tiempo de retiro, ocupación actual, nuevas especialidades adquiridas, localización especificando dirección y teléfonos y en lo posible estado físico.

b - Determinan los medios de transporte disponibles y recomiendan a la Dirección de Movilización los más adecuados para movimiento de Reservas.

c - En coordinación con la Dirección de Movilización planean el sistema a ser usado para la presentación de exámenes físicos por parte de los reservistas en cumplimiento a la segunda fase.

2 - Segunda Fase:

a - Cumplen las tareas asignadas en el plan de la Segunda Fase las cuales les serán comunicadas por la Dirección de Reclutamiento y Movilización en la debida oportunidad.

3 - Tercera Fase:

a - Controlan el regreso del personal de Reservistas movilizados a sus localidades.

b - Actualizan los controles de Reservas e informan las novedades a la Dirección de Reclutamiento y Movilización.

CENTROS DE CONCENTRACION

1 - Primera Fase:

a - Planean el alojamiento y suministro de servicios para el personal de Reservas que sea llamado al servicio.

b - Planean que instalaciones oficiales deben ser requisicionadas si es necesario e informan al Comando Logístico.

c - En coordinación con el Comando Logístico planean la instalación de Depositos de Movilización con el fin de suministrar oportunamente vestuario, equipo y armas al personal de Reservistas.

d - Determinan las partidas presupuestales necesarias e informan al Comando Logístico.

2 - Segunda Fase:

a - Cumplen las tareas asignadas en el plan especial de la segunda fase.

3 - Tercera Fase:

a - Reunen y controlan el transporte del personal de Reservas licenciado a sus lugares de origen.

b - Reciben el material utilizado por los Reservistas e informan las novedades al Comando Logístico.

CENTROS DE INSTRUCCION

1 - Primera Fase:

a - Planean la instrucción que debe suministrarse al personal de Reservistas ya sea en época de paz si se ordena, o después de producirse la orden de movilización.

b - Preveen el alojamiento y suministro de servicios para el personal de Reservistas durante el período de instrucción.

c - Determinan las partidas presupuestales necesarias e informan al Comando Logístico.

2 - Segunda Fase:

a - Cumplen las tareas asignadas en el plan especial para la segunda fase.

3 - Tercera Fase:

a - En caso de que tengan personal de Reservistas en instrucción al producirse la tercera fase lo remiten a los centros de con -

centración para la acción correspondiente.

- b - Evalúan los resultados obtenidos en cumplimiento de la segunda fase e informan a la Jefatura de Operaciones Navales.

ARTICULO CUARTO: En anexos al plan de la Segunda Fase se suministra información sobre el número de Reservistas que deben llamarse al servicio, duración y temas para la Instrucción y Normas Generales sobre distribución y clasificación del personal de Reserva. Así mismo, localización de los Centros de Instrucción y Centros de Concentración.

Dada en Bogotá, D. E.,

Comandante de la Armada Nacional

Ayudante General del Comando de la Armada

COPIA No. _____ DE _____ COPIAS

COMANDO ARMADA NACIONAL

Bogotá, D.E.,

Mensaje de referencia: 01/73

PLAN FASE EJECUCION MOVILIZACION

COMANDO ARMADA No. 01/73

- REFERENCIAS :
- a) Organización de la Movilización de la Armada
 - b) Planes de Defensa Nacional

TIEMPO DE ZONA: Usar tiempo de zona + 5 (ROMEO)

ORGANIZACION DE TAREA

- | | | |
|----------------|--|--------|
| a. FT 10 | JEFATURA DE OPERACIONES NAVALES | JONA |
| b. GT 10.1 | CENTRO INSTRUCCION RESERVAS NR 1 | ENC |
| c. GT 10.2 | CENTRO INSTRUCCION RESERVAS NR 2 | BEN |
| d. GT 10.3 | CENTRO CONCENTRACION RESERVAS NR 1 | BN1 |
| e. GT 10.4 | CENTRO INSTRUCCION RESERVAS NR 3 | COANT |
| f. GT. 10.5 | COMANDO LOGISTICO | COLOG |
| g. UT. 10.5.1 | DIRECCION RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION | DIREM |
| h. ET 10.5.1.1 | DISTRITO NAVAL (Bogotá) | DINAL |
| i. ET 10.5.1.2 | SECCIONAL DE MOVILIZACION CARTAGENA | CAREM |
| j. ET 10.5.1.3 | SECCIONAL DE MOVILIZACION BQUILLA | BAREM |
| k. ET 10.5.1.4 | SECCIONAL DE MOVILIZACION CALI | CALREM |

I. ET 10.5.1.5 SECCIONAL DE MOVILIZACION MEDELLIN MEREM

II. ET 10.5.1.6 SECCIONAL DE MOVILIZACION BUCARA -

MANGA

BUREM

Las seccionales de Movilización de Medellín y Bucaramanga se activan a orden.

1. SITUACION

Inminencia de conflicto internacional

a. Fuerzas Enemigas

De acuerdo al anexo de inteligencia del Plan de Guerra en ejecución

b. Fuerzas Amigas

(1) Fuerzas Militares

(2) Fuerzas de Policía

(3) Organismos para militares

c. Agregaciones y Segregaciones

Omitido

d. Supuestos

(1) El Gobierno Nacional promulgará los decretos ordenando la movilización de las Fuerzas Armadas y el llamamiento de las Reservas - al Servicio Activo.

(2) El Gobierno aprobará las adiciones presupuestales necesarias, tan pronto lo solicite el Comando General de las Fuerzas Militares.

2. MISION

A orden moviliza la Armada y sus Reservas con el fin de apoyar los planes

de Defensa Nacional.

3. EJECUCION

Esta fuerza desarrolla el presente plan en dos ciclos

Primer Ciclo:

- Completa la dotación de las unidades a flote y en tierra con personal en servicio activo del establecimiento terrestre.
- Se inicia a partir de la orden de ejecución hasta el día M.

a. FT. 10 JEFATURA DE OPERACIONES NAVALES

- (1) Supervigila el cumplimiento del presente plan.
- (2) Ordena los movimientos y distribución del personal en cursos y del y del establecimiento terrestre para completar o reforzar las dotaciones de las unidades a flote o en tierra de acuerdo al plan de guerra en ejecución y en base a las siguientes prioridades:

Unidades a flote

Comando Fuerza Naval del Atlántico

Comando Armada

Unidades Terrestres cuyas dotaciones, de acuerdo a la situación, deban ser completadas y/o reforzadas.

b. GT. 10.1 CENTRO DE INSTRUCCION NR 1 (Escuela Naval)

c. GT. 10.2 CENTRO DE INSTRUCCION NR 2 (Base Naval de Entto)

d. GT. 10.4 CENTRO DE INSTRUCCION NR 3 (Agrupación Anfibia del Atlántico)

- (1) Se preparan para recibir e iniciar la Instrucción del personal de -

de Reservistas que sea movilizado (Anexo "A")

e. GT. 10.3 CENTRO DE CONCENTRACION NR 1 (Base Naval ARC - Bolívar)

(1) Se prepara para recibir, alojar, equipar y distribuir el personal de Reservistas que sea movilizado (Anexo "A")

f. GT. 10.5 COMANDO LOGISTICO

(1) Distribuye a los centros de concentración, y centros de Instrucción vestuario, equipo y armamento para el personal de Reservistas que sea movilizado (Anexo "A")

(2) Coordina para ejecución a orden el "Plan de Transporte Intermunicipal" para conducir al personal de reservistas a los centros de concentración y centros de instrucción.

(3) Gestiona la requisición de Instalaciones Oficiales para alojamiento del personal de reservistas si las instalaciones propias no tuvieren capacidad.

(4) Suministra instrucciones relacionadas con el suministro de alimentación, sueldos y bienestar para el personal de reservistas.

g. UT. 10.5.2 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION

(1) Confecciona las listas de los reservistas que deben ser llamados y las distribuye al Distrito Naval y Seccionales de Movilización de acuerdo a las necesidades previstas por la Jefatura de Operaciones Navales.

(2) Ordena al Distrito Naval y a las Seccionales de Movilización los

medios de transporte a utilizar para conducir a los Reservistas a los centros de concentración y de instrucción de acuerdo al plan previsto por el Comando Logístico.

(3) Ordena al Distrito Naval y Seccionales de Movilización la forma y medios en que el personal de Reservistas presentará exámenes físicos e indicará las normas de selección de aptitud física con el fin de evitar gastos innecesarios de transporte y alojamiento.

h. ET. 10.5.2.1 DISTRITO NAVAL (Centro de Concentración Nr. 2)

i. ET. 10.5.2.2 SECCIONAL CARTAGENA

j. ET. 10.5.2.3 SECCIONAL BARRANQUILLA

k. ET. 10.5.2.4 SECCIONAL CALI

l. ET. 10.5.2.5 SECCIONAL MEDELLIN

ll. ET. 10.5.2.5 SECCIONAL BUCARAMANGA

(1) Verifican la localización de los Reservistas en sus localidades de acuerdo a las listas suministradas por la Dirección de Reclutamiento y Movilización.

(2) Comprueba la factibilidad del "Plan de Transporte Intermunicipal"

(3) Preparan la presentación de exámenes físicos del personal de Reservistas.

(4) Informan las novedades encontradas a la Dirección de Reclutamiento y Movilización a la mayor brevedad.

(5) Preveen la posible necesidad de alojamiento para el personal de Reservistas.

(6) Alistan instrucciones de viaje para que el personal de Reservistas

se presenten a las centros de concentración con la debida oportunidad.

Segundo Ciclo:

A partir del día M hasta la terminación de las hostilidades

a. FT. 10 JEFATURA DE OPERACIONES NAVALES

(1) Ordena el llamamiento selectivo de reservas (Anexo "A")

b. GT. 10.1 CENTRO DE INSTRUCCION NR 1 (Escuela Naval)

c. GT. 10.2 CENTRO DE INSTRUCCION NR 2 (Base Naval de Entto.)

d. GT. 10.4 CENTRO DE INSTRUCCION NR 3 (Agrupación Anfibia del Atlántico)

(1) Reciben y desarrollan los programas de Instrucción previstos para el personal de Reservistas.

(2) Organizan unidades y tripulaciones de reemplazo.

e. GT. 10.3 CENTRO DE CONCENTRACION NR 1 (Base Naval ARC Boívar)

(1) Recibe, aloja, equipa y distribuye el personal de Reservistas a las unidades y centros de Instrucción.

f. GT. 10.5 COMANDO LOGISTICO

(1) Ordena la distribución de vestuario, equipo y armamento al personal de Reservistas en los centros de concentración.

(2) Ordena la ejecución del Plan de Transporte Internacional.

(3) Ordena la requisición de instalaciones para el alojamiento de las Reservas.

(4) Pone en ejecución las medidas previstas para suministro de alimen

tación, sueldos y bienestar para los Reservistas.

g. UT. 10.5.1 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION

(1) Ordena a las Seccionales de Movilización el llamamiento selectivo de Reservas de acuerdo a lo ordenado por la Jefatura de Operaciones Navales.

(2) Ordena el movimiento de los Reservistas, aptos físicamente, a los centros de concentración de acuerdo al Plan de Transporte - Intermunicipal.

(3) Elabora y envía comunicaciones a las diferentes entidades Nacionales con el fin de que los reservistas vuelvan a ocupar los cargos que desempeñaban cuando se produzca la desmovilización de acuerdo a las disposiciones vigentes.

h. ET. 10.5.1.1 DISTRITO NAVAL, Centro de Concentración Nr. 2

(1) Recibe y adelanta exámenes físicos para los Reservistas.

(2) De acuerdo a la aptitud física de los Reservistas ordena su movimiento a las unidades y a los centros de instrucción.

i. ET. 10.5.1.2 SECCIONAL CARTAGENA

j. ET. 10.5.1.3 SECCIONAL BARRANQUILLA

k. ET. 10.5.1.4 SECCIONAL CALI

l. ET. 10.5.1.5 SECCIONAL MEDELLIN

ll. ET. 10.5.1.6 SECCIONAL BUCARAMANGA

(1) Comunican el llamamiento al Servicio Activo al personal de Reservistas de su jurisdicción.

- (2) Efectúan exámenes físicos al personal de Reservistas y selección al personal apto.
- (3) Suministran instrucciones de viaje al personal seleccionado y vigilan que se presenten a los centros de concentración a la mayor brevedad.
- (4) Suministran alojamiento al personal de Reservistas.
- (5) Envían a la Dirección de Movilización las listas del personal de Reservistas especificando grados, especialidades, fecha de retiro, ocupación actual y lugar donde reside.

x. Instrucciones de Coordinación

- (1) El día M es el día que se decreta la movilización.
- (2) Este plan es efectivo al recibo y se ejecutará de acuerdo a los ciclos previstos previa orden de este Comando.
- (3) Tanto el movimiento de personal en servicio activo como el llamamiento de Reservas debe hacerse con la mayor discreción con el fin de no dar a conocer las intenciones al enemigo.
- (4) Los oficiales de la Reserva se destinarán en la siguiente forma:
 - (a) Los Oficiales hasta con 5 años de Retiro serán destinados directamente a las unidades a flote y en tierra - Considerando su edad, tiempo de Retiro y Especialidad.
 - (b) Los Oficiales entre 5 y 10 años de retiro se concentrarán en la Escuela Naval (centro de Instrucción Nr. 1) para recibir un curso de refresco con duración tentativa de dos semanas pero que puede variar de acuerdo a situación.

(5) El personal de Suboficiales de la Reserva será destinado de acuerdo a las siguientes normas:

(a) Los retirados con un tiempo no mayor de tres (3) años y del grado de Suboficial Tercero hacia arriba, serán destinados a las unidades a flote para cubrir las dotaciones por grado y especialidad.

(b) Los retirados del grado de Suboficial Tercero hacia arriba con tiempo entre los 3 y 10 años, se concentraran en los centros de Instrucción Nr. 2 y Nr. 3 para recibir un curso de refresco con duración tentativa de cuatro (4) semanas pero que puede variar de acuerdo a la situación.

4. ADMINISTRACION Y LOGISTICA:

a - Usar plan logistico anexo "B"

5. COMANDO Y COMUNICACIONES:

a. Comando

El Comandante de la Armada en su despacho.

Segundo Comando el Jefe de Operaciones Navales en su despacho.

b.- Comunicaciones

Se emplearán los canales de la Armada, donde existan, y los servicios telefónicos y telegráficos de TELECOM.

ANEXO " A "

OFICIALES	
GRADO	CANTIDAD
VALM	2
CALM	2
CN	8
CF	15
CC	20
TN	20
TF	20
TK	25
TOTAL	112
TCIM	8
MYIM	5
CTIM	5
TTIM	6
STIM	13
TOTAL	37

SUBOFICIALES	
GRADO	CANTIDAD
JT	86
SJ	364
SP	181
SS	176
ST	438
TOTAL	1.244
SM	5
SP	31
SVP	12
SS	12
CP	42
CS	81
TOTAL	183

PROGRAMAS INSTRUCCION PERSONAL NAVAL 3 SEMANAS

OFICIALES SUPERIORES :

- (1) PLANEAMIENTO Y ESTADO MAYOR
- (2) LOGISTICA
- (3) ORGANIZACION DE LA ARMADA
- (4) OPERACIONES NAVALES
- (5) PLANES DE GUERRA
- (6)

OFICIALES SUBALTERNOS:

- (1) ORGANIZACION DE LA ARMADA
- (2) PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIONES
- (3) TACTICA - NAVEGACION
- (4) PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
- (5) INSTRUCCION POR ESPECIALIDADES
- (6) POLIGONO ARMAS MENORES

SUBOFICIALES :

- (1) ORGANIZACION DE LA ARMADA
- (2) PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIONES
- (3) INSTRUCCION POR ESPECIALIDAD
- (4) GIMNASIA
- (5) POLIGONO ARMAS MENORES

PROGRAMAS INSTRUCCION PERSONAL I.M. 3 SEMANAS

OFICIALES SUPERIORES :

- (1) GIMNASIA
- (2) PLANEAMIENTO Y ESTADO MAYOR
- (3) OPERACIONES A NIVEL UNIDAD TACTICA
- (4) ORGANIZACION
- (5) TIRO

OFICIALES SUBALTERNOS :

- (1) GIMNASIA
- (2) TACTICA
- (3) COMBATE
- (4) ORGANIZACION
- (5) TIRO

SUBOFICIALES :

- (1) GIMNASIA
- (2) COMBATE
- (3) COMUNICACIONES
- (4) ARMAMENTO
- (5) TIRO

COMANDOS ANFIBIOS (6 SEMANAS):

- (1) GIMNASIA
- (2) NATACION Y BUCEO
- (3) PARACAIDISMO
- (4) ARMAMENTO Y TIRO
- (5) DEMOLICIONES
- (6) COMBATE

36838,